



MENDOZA, 13 MAR 2017

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 4173/15 que contiene las actuaciones referidas a la adscripción de la alumna Yanina Rosa MASTROGIUDICE a la cátedra "**Canto**" en las Carreras Musicales.

CONSIDERANDO:

Que la alumna Yanina Rosa MASTROGIUDICE sólo presentó el Proyecto Inicial sin el desarrollo del mismo, según lo informado a fs. 5Vta. por la Prof. Silvia Beatriz NASIFF.

Lo aconsejado por Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Cancelar la adscripción de la alumna Yanina Rosa MASTROGIUDICE (Registro N° 23.601 – D.N.I. N° 36.814.850) a la cátedra "**Canto**" en las Carreras Musicales, autorizada por resolución N° 300/15-FAD.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **97**

F. A.
ecm.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO